



CAMPEONATO ARGENTINO DE MOTH 2023

11 y 12 de Marzo

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS:

- 1.1. El Campeonato Argentino de Moth 2023 se regirá por las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 de World Sailing.
- 1.2. Se modifica la regla 44.1, dos giros por un giro.
- 1.3. La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue: Se agrega a la regla 61.1(a): "El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar."

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 2.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en la Oficina Náutica CNMP. El mástil de señales será emplazado al borde de la rampa de botadura del Club Náutico Mar del Plata.

3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas o programa se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

4. SIN USO

5. **PARQUE CERRADO.** Las embarcaciones deberán permanecer en el CNMP desde el día de comienzo de las acreditaciones hasta la finalización de las protestas del último día del evento.

6. SEGURIDAD:

Los participantes de todas las clases, deberán llevar colocado su chaleco salvavidas al botar sus embarcaciones, mientras se encuentran navegando y hasta su regreso a tierra. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV y la RRV 40.

- 6.1. Modificando Señales de Regata del RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole la bandera "H" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto, donde se podrán seguir corriendo regatas.
- 6.2. Las embarcaciones de CR estarán identificadas con bandera blanca con letras CR

7. PROGRAMA, CANCHAS DE REGATA, RECORRIDOS Y ORDEN DE PARTIDA.

7.1. Programa

- Sábado 11/3: 9 a 11 hs. Acreditaciones
14 hs Regatas
A continuación: Tercer tiempo
- Domingo 12/3: 12 hs Regatas
A continuación: Entrega de Premios

7.2 El domingo 12/03 no se dará ninguna señal de atención después de las 16.00 horas

7.3 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

7.4 Bandera de Clase: blanca con el logo de la clase.

7.5 La cantidad de regatas programadas es 8, con un máximo de 4 regatas por día.

7.6 Zona de regatas: Playa Grande o interior Puerto

Color de las Marcas: naranjas. Partida y Llegada: amarilla

7.7 Recorrido: Barlovento – Sotavento 4 o 6 Piernas: En caso que la CR decida utilizar un barlovento sotavento de 6 piernas de recorrido lo indicará izando CIS "W". Se podrá poner una boya de desmarque en el Barlovento la cual deberá ser dejada por babor. Este tramo no será considerado una pierna. Se podrá fondear un portón como marca de sotavento. En los recorridos barlovento sotavento la línea de partida y llegada podrá estar a sotavento de la marca de sotavento.

8. LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA - MARCAS DEL RECORRIDO:

La línea de partida será entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata enarbolando bandera naranja y otra embarcación identificada con la bandera naranja de CR o una boya fondeada como extremo de la línea.

La línea de llegada será entre el mástil de una lancha o bote neumático de la Comisión de Regata enarbolando bandera Naranja y una boya amarilla fondeada como extremo de la línea.

9. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA:

9.1 Antes de iniciar un procedimiento de partida de cada serie, la CR desplegará una bandera naranja por lo menos 5 minutos antes de la señal de atención.

9.2 Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26.

Señal de Atención	Se iza bandera de clase/s	1 sonido	5 minutos
Señal Preparatoria	Se iza bandera "P", "I", "Z", "U", "Z" con "I" o "NEGRA"	1 sonido	4 minutos
Minuto previo	Se arría bandera Preparatoria	1 sonido largo	1 minuto
Largada	Se arría bandera de Clase	1 sonido	

9.3 Los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS", **LLAMADAS:** La llamada individual permanecerá izada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1.

10. CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

10.1. **Barlovento – Sotavento:** Los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata o la boya que enarbole la letra "C" y la marca cercana. Esto modifica RRV 28.1.

11. PENALIDADES:

11.1 Cualquier barco o equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento durante el Campeonato para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase. La penalización por incumplimiento a las Reglas de la Clase, podrá ser menor a una descalificación si el Jurado así lo decide. La abreviatura de puntaje para una penalización discrecional impuesta por la Comisión de Protestas será DPI."

12. LIMITE DE TIEMPO, VIENTO, condiciones especiales:

12.1. Para que una regata sea válida, el primer barco deberá completar el primer tramo en no más de 15 minutos y llegar en no más de 30 minutos, habiendo cumplido con RRV 28.1.

12.2. El primer barco que llegue, cumpliendo con RRV 28.1, habilitará a los demás por 15 minutos.

12.3. Cuando el barco puntero de una clase cruza la línea de llegada dentro del tiempo límite del punto 12.1, todos los barcos de la misma clase que vienen por detrás están obligados a pasar por el portón y cruzar la línea de llegada, independientemente del número de vueltas que hayan completado. La posición de esos barcos será tomada de acuerdo al orden de llegada pero tomando antes en consideración el número de vueltas completadas. Los barcos que hayan completado más vueltas serán posicionados antes de los que hayan completado menos vueltas. Esto modifica la RRV 28.1 Los barcos que no lleguen al tiempo límite del punto 12.2 serán considerados como llegados con las prescripciones de este punto siempre y cuando hayan completado al menos una vuelta, de lo contrario serán considerados como DNF.

12.4. No se dará partida a una regata con viento menor a 6 nudos.

12.5. Una regata podrá ser anulada cuando más del 70% de la flota no esté foileando.

13. **PROTESTAS:**

- 13.1. Serán de acuerdo a RRV 60 y 61.
- 13.2. Las protestas deberán presentarse en la Oficina Náutica del Club Náutico Mar del Plata. El tiempo límite para la presentación de protestas será de 60 minutos a partir del momento en que el último competidor llega en la última regata del día o la comisión de regata anuncia que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde. Las protestas serán tratadas via zoom.
- 13.3. Luego de cada regata se publicará en el TOA el horario límite para presentar protestas. Luego se publicará el número de vela de los barcos protestantes, protestados, testigos, el horario y lugar de las audiencias.
- 13.4. En el último día de regatas, una parte en una audiencia podrá pedir reapertura de audiencia, solo si la solicitud es recibida por el Jurado por escrito, no más tarde que 30 minutos a partir de la comunicación del fallo de la protesta. Esto modifica RRV 66.
- 13.5. Pedidos de Reparación: Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación de los participantes, podrán ser presentados hasta las 10.00 horas del día siguiente de regatas. En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del Campeonato o el de quince (15) minutos después de publicadas las planillas, si este último plazo vence después. Esto modifica el límite de tiempo previsto por la regla 62.2 del R.R.V.
- 13.6. Las protestas realizadas por la CR o CP serán publicadas en el TOA a los efectos de informar a los barcos en cumplimiento de la RRV 61.1 (b).

14. **VALIDEZ y DESCARTES DEL CAMPEONATO:**

VALIDEZ y PUNTAJE. El Campeonato será válido con 3 regatas completadas. El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje si se completan 6 o más regatas.

15. **DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

16. **ASISTENCIA MEDICA:**

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

17. **ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable

18. ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios serán entregados el domingo 12 de marzo de 2023 al término de las regatas del día.

19. PUBLICIDAD y OTROS

- 19.1. La Comisión de Regatas podrá determinar que todas o algunas clases deban colocar en sus cascos los stickers provistos por los sponsors del torneo, si los hubiera. En este caso se publicarán las instrucciones para su colocación en el Tablero Oficial de Avisos.
- 19.2. El incumplimiento del punto anterior será pasible de protesta sólo por la CR o CP y modifica RRV 60 y 61.
- 19.3. La autoridad organizadora podrá instalar Cámaras del tipo go-pro en las embarcaciones de algunos competidores a efectos de tomar imágenes del evento.